



000112

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO SALHUANA CAVIDES



EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Proyecto de Ley 9058. Se propone modificar la Ley 26917 —Ley de supervisión de la inversión privada en infraestructura de transporte de uso público y promoción de los servicios de transporte aéreo— para fortalecer la competencia del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso Público (OSITRAN) en la difusión de los derechos y deberes de los usuarios que utilizan dichas infraestructuras.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Comisión de Defensa del Consumidor. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 28 de noviembre de 2024.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Transportes y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR	21			
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Heredia</i>	14			
3	PODEMOS PERÚ <i>Bellicio</i>	13			
4	PERÚ LIBRE <i>cruz</i>	11			
5	RENOVACIÓN POPULAR	10			
6	ACCIÓN POPULAR <i>Portero</i>	9			
7	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Vgarte</i>	8			
8	AVANZA PAÍS <i>Williams</i>	8			
9	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO <i>Sánchez</i>	8			
10	SOMOS PERÚ <i>Valer</i>	7			
11	BANCADA SOCIALISTA <i>Flores</i>	5			
12	HONOR Y DEMOCRACIA	5			
13	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	5			
TOTAL		124	83		

*78 votos requeridos

13/12/2024

Lima, 13 de diciembre de 2024

Oficio 837-2024-2025-ADP-D/CR

Señora congresista

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

Presidenta de la Comisión de Transportes y Comunicaciones
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 13 de diciembre de 2024, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 9058/2024-CR, por el que se propone la ley que establece la difusión de los derechos de los pasajeros de transporte aéreo en las instalaciones de los aeropuertos del país.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh

c.c.: Área de Trámite Documentario

1735987

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 13 de diciembre de 2024

Se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Transportes respecto del Proyecto de Ley 9058/2024-CR y la ampliación de agenda.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA